

A través de Formación Cooperativa, será como la caia popular impartirá los GERMÁN ESPINOSA

TENDRÁ 191 TALLERES DE FINANZAS

Caja Popular Mexicana extenderá sus pláticas a 16 entidades del país



EL ECONOMISTA

CAJA POPULAR Mexicana llevará el espíritu cooperativo a la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) al impartir, de manera simultánea, 191 talleres en 16 estados del país.

La sociedad cooperativa de ahorro v préstamo considerada la más grande del país (atiende a 1.8 millones de personas en 26 estados) cuenta con un área interna denominada Formación Cooperativa, misma que brinda educación financiera a sus socios y colaboradores. Con el apoyo de ésta, se concentraron 191 actividades a nivel nacional, que se efectuarán de manera local en distintos municipios.

"Son talleres que se desarrollan de manera activa, participativa y creativa, en los que el socio aprende el uso de los recursos económicos a través de sus propias experiencias relacionados con la educación financiera", refirió la cooperativa en un comunicado.

TALLERES A NIVEL NACIONAL

Las sedes de los eventos de Caja Popular Mexicana, en el marco de la SNEF, son: Yucatán, Veracruz, Jalisco, Guanajuato, Campeche, Michoacán, Sinaloa, Nayarit, Querétaro, México, Puebla, Morelos, Aguascalientes, Guerrero, Oaxaca y Tamaulipas.

"Para la cooperativa, representa una oportunidad para dar a conocer a las autoridades los programas institucionales de educación

La sociedad cooperativa de ahorro y préstamo más grande de México

16 estados del país serán los que atenderá la sociedad cooperativa de ahorro y préstamo con talleres en la semana de educación financiera.

1.8 millones de personas atiende Caja Popular Mexicana, en alrededor de 26 entidades

6 años de experiencia en el sector de las cooperativas de aĥorro y préstamo tiene Caja Popular Mexicana.

financiera que se llevan a cabo de manera ordinaria v. con ello, demostrar la importancia de la participación que tiene la institución en la inclusión financiera del país",

LAS MÁS GRANDE DEL PAÍS

Caja Popular Mexicana es una entidad sin fines de lucro con 62 años de experiencia en el sector y tiene como misión contribuir al meioramiento de la calidad de vida de sus, mediante soluciones financieras accesibles y oportunas. Además, está sustentada en valores como la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso social.

Asimismo, es una institución supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), regulada por el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

PATRIMONIO

jlanzagorta@eleconomista.com.mx

Reforma fiscal y el ahorro para el retiro

éxico es un país con una muy escasa cultura de previsión. Pero además, cuenta con un sistema de pensiones y jubilaciones que está basado en aportaciones que son de las más bajas del mundo. En otras palabras, el monto de las aportaciones obligatorias a las afores es insuficiente para lograr una pensión digna.

Está demostrado que las personas que ganan más de cuatro salarios mínimos al mes no recibirán una pensión que se compare con su último sueldo. Por ello, es indispensable incentivar el ahorro voluntario - va sea a través de las afores o de planes personales de retiro.

Pero además, por si fuera poco, las contribuciones a las afores (y al IMSS) tienen un tope —un salario máximo— que equivale aproximadamente a 44,700 pesos mensuales. Por lo cual, las personas que tienen un salario mayor tienen necesidad de ahorrar un porcentaje aún más grande de sus ingresos para su retiro.

Un problema social

El hecho de que la gente no tenga los recursos suficientes para vivir su vejez se puede traducir en un problema social muy importante. De ahí la relevancia de que el gobierno federal ofrezca estímulos fiscales al ahorro para el retiro.

Desde luego, este tipo de apoyos no son exclusivos de México. Están presentes en la gran mayoría de los esquemas fiscales de los distintos países

En Estados Unidos, por ejemplo, existen múltiples mecanismos que estimulan el ahorro para el retiro. Por ejemplo, son deducibles las aportaciones que las personas realizan a los planes 401(K), que ofrecen las empresas en donde trabajan. Pero también, de manera adicional, se pueden deducir las aportaciones a las cuentas tipo IRA (Individual Retirement Account) —las cuales son equivalentes a los planes personales de retiro que existen en nuestro país.

Pero allá, siendo un país mucho más evolucionado en su sistema tributario, hay otra alternativa: Roth IRA, cuentas de ahorro para el retiro, en las cuales, aunque no se deducen las aportaciones, los rendimientos están exentos de impuestos (ni siquiera se cobran impuestos por ganancias de capital en la Bolsa). Al final del periodo, el dinero acumulado en ellas es totalmente libre de impuestos (debido a que las aportaciones no fueron deducibles).

Claro, en ambos casos, hay un monto máximo que se puede aportar, pero este monto es independiente de cualquier otro tope que pueda existir en el esquema impositivo de nuestro vecino país.

Esquema actual es justo

Hoy en día, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se establece que el ahorro para el retiro es deducible de impuestos, hasta 10% del salario con un tope máximo de cinco salarios mínimos anuales (aproximadamente 113,000 pesos). Si parte de esta inversión se retira antes de los 65 años, se tiene que pagar el impuesto. Después de los 65 años, una parte es exenta y otra parte está sujeta a impuestos. Es justo, porque está topado, tanto en porcentaje como en monto. Se estimula el ahorro interno del país y además, en un futuro, parte de este dinero estará sujeto a impuestos.

Adicionalmente, las personas pueden aportar, en cuentas especiales para el ahorro, hasta 152,000 pesos. Esta cantidad tiene que permanecer mínimo cinco años (no puede sacarse antes, de ninguna forma, a menos que el titular fallezca). Al momento que se retira, se tienen que pagar los impuestos correspondientes. En otras palabras, este esquema es simplemente un diferimiento fiscal, que también genera ahorro interno, tan necesario para que un país se desarrolle. Entonces, en total, una persona puede deducir, en el mejor de los casos, hasta 265,000 pe-

¿Qué se propone?

Simple y llanamente, un tope máximo a las deducciones personales, equivalente a dos salarios mínimos anuales, es decir, alrededor de 47,000 pesos: una reducción de más de 80 por ciento. Pero además, este límite no sólo es al ahorro para el retiro, sino sumando y considerando todas las demás deducciones personales (como colegiaturas, intereses reales de créditos hipotecarios o un seguro de gastos médicos).

Por ello es un límite que se puede alcanzar muy fácilmente con otros conceptos. Para una persona de clase media, el ahorro para el retiro deja de tener un estímulo fiscal.

Finalmente, en la iniciativa de gravar las ganancias de capital por inversiones en la Bolsa Mexicana de Valores, no se especifica si esto aplicará dentro de los planes personales de retiro ni cuál será su tratamiento.

Espero sinceramente que tanto la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros como la Amafore hagan un fuerte cabildeo, para que los estímulos fiscales al ahorro para el retiro se mantengan.

*Te invito a visitar mi página: www.planeatusfinanzas.com. Sígueme en Twitter: @planea_finanzas